MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI

CONTRATO Nº 12 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 2694 SAN FELIPE

CONTRATACION DIRECTA N.º 09/2023

ID N.º 430.541

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Escaneado con CamScanner

CONTRATO Nº 12 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 2694 SAN FELIPE

Entre la Municipalidad de Guajayvi, domiciliada en la Ruta N° 03 Py Dr. Blas A. Garay, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Álvaro Ariel Saldivar, con Cédula de Identidad N° 2.495.372 y el Sr. Elizandro Ariel Ortellado Villar con Cedula de Identidad N° 4.850.327, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES, domiciliada en Yrybucua Dpto. San Pedro, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Gustavo Adolfo Velázquez Martínez, con Cédula de Identidad N° 4.914.164, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 2694 SAN FELIPE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

(CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 2694 SAN FELIPE)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) (Ninguno)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **430.541**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 148. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 170

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI SECRETARIA GENERAL
Elizandro Ortellado
Secretario General

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel. (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI INTENDENCIA
Ing. Álvaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayvi
2021 - 2025

Escaneado con CamScanner

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Aula Esc. Bas. N° 2694 San Felipe con ID 430.541

LoteTotal, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	10.000	637.000
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	10.000	637.000
3	72103004-001	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	400.500	5.607.000
4	72131601-004	Vigas dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	2.150.170	2.644.709
5	72131601-004	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	1.900.150	4.123.326
6	72131601-004	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	320.800	320.800
7	72131601-005	De 0.45 mts.	Metros cuadrados	3,6	219.660	790.776
8	72131601-005	De 0.30 Mts.	Metros cuadrados	7,5	158.700	1.190.250
9	72131601-005	De 0.60 Mts para pilares	Metros cuadrados	0,6	290.390	174.234
10	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	110.320	2.570.456
11	72131601-006	De paredes	Metros cuadrados	6,4	81.200	519.680
12	72131601-005	De 0.15 para rebocar	Metros cuadrados	3,4	104.110	353.974
13	72131601-005	De 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,5	274.600	9.473.700
14	72131601-005	De 0,30 para revocar	Milímetros cuadrados	13,5	152.070	2.052.945
15	72131601-005	De 0.15 listo a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,82	133.510	4.248.288
16	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 & 8 por hilada (dos hiladas)	Metro lineal	16	22.220	355.520
17	72131601-015	De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	210.020	1.386.132
18	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2"x6" con listón de boca de 1 1/2 x 3 "	Metros cuadrados	90,5	300.800	27.222.400
19	72101607-006	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	29.020	1.770.220
20	72101607-001	De viga cumbrera y galería de H° A °	Metros cuadrados	16	49.340	789.440

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · SECRETARIA GENERAL ·

Elizandro Ortellado
Secretario General

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martinez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · INTENDENCIA ·

Ing. Alvaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayví
2021 - 2025

Escaneado con CamScanner

21	72101607-001	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	25.050	971.940
22	72101607-001	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cms.	Metros cuadrados	58	50.640	2.937.120
23	72131601-009	Piso cerámico	Metros cuadrados	58	130.720	7.581.760
24	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	34	60.960	2.072.640
25	72131601-010	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.245.420	1.245.420
26	72131601-010	Ventanas de balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	10,32	281.660	2.906.731
27	72102602-005	De revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,6	14.480	370.688
28	72131601-012	De paredes a la cal - base para latex (Cemento - arena)	Metros cuadrados	61	18.350	1.119.350
29	72131601-012	De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	61	21.660	1.321.260
30	72131601-012	De pilares vistos antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	22.801	271.332
31	72131601-012	De viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados	16	21.900	350.400
32	72131601-012	De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	32.900	339.528
33	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	109	22.800	2.485.200
34	72131601-012	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	24.320	1.945.600
35	72131601-012	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	32.930	181.115
36	72131601-012	De tirantes y listón de bocas de H° A° al látex	Metros cuadrados	53,4	21.960	1.172.664
37	72131601-012	canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	23	29.830	686.090
38	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	10,32	181.490	1.872.977
39	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N° 26-Desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	47.280	1.087.440
40	72101510-005	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,2	84.500	1.622.400
41	72131601-001	Instalación de tablero TS10 de 10 AG	Unidad	12	100.800	1.209.600
42	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	100.800	1.209.600
43	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	90.400	723.200
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	88.000	880.000
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	88.160	528.960

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · SECRETARIA GENERAL ·

Elizandro Ortellado
Secretario General

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velazquez Martinez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · INTENDENCIA ·

Ing. Alvaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayvi
2021 - 2025

Escaneado con CamScanner

46	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	88.160	705.280
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	88.160	1.057.920
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas computadoras	Unidad	34	99.680	3.389.120
49	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	81.950	2.048.750
50	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	214.100	428.200
51	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	154.950	619.800
52	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W C/ fotocélula en galería	Unidad	2	91.000	182.000
53	72102201-003	Tablero TS 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	201.600	201.600
54	72102201-003	Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	93.000	93.000
55	72102201-003	Tablero TCV para 4 llave de ventiladores	Unidad	1	82.360	82.360
56	72102201-003	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	588.500	2.354.000
57	72102201-003	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	643.540	643.540
58	72131601-008	Pizarrones	Unidad	1	1.700.500	1.700.500
59	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	5.300	337.610

Precio Total: Ciento diecisiete millones ochocientos cuatro mil quinientos cuarenta y cinco.------- 117.804.545

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

EL plazo de la ejecución del presente contrato será de 60 días (calendario) En la Esc. Bas. N° 2694 San Felipe.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA. Y las amortizaciones según certificado de obras.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI SECRETARIA GENERAL

Elizandro Ortellado
Secretario General

VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES
Cel (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI INTENDENCIA

Ing. Alvaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayvi
2021 - 2025

Escaneado con CamScanner

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA. Y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las condiciones contractuales.

12. MULTAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inc. j) Ley N° 2051/03)

(Construcción de Aula Esc. Bas. N° 2694 San Felipe).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Guajayvi, República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo de 2023.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI SECRETARIA GENERAL

Elizandro Ariel Ortellado Villar
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI INTENDENCIA

Ing. Alvaro Ariel Saldivar Denis
Intendente Municipal

Firmado por: En nombre de la Empresa:

VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES
GUSTAVO ADOLFO VELAQUEZ MARTINEZ
RUC: 4914164-3

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

Escaneado con CamScanner